

**ADENDA N° 001**

**Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019**

**P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES**

**CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA”*, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia:

1. Modificar el numeral 1.6, denominado *“PRESUPUESTO”*, de los términos de referencia del proceso en mención, el cual quedará de la siguiente manera:

**1.6. Presupuesto**

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato de proveedor de bienes y servicios, es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.611.492.992) M/CTE.**, según lo autorizado por la Entidad Nacional Competente, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El Proponente en su oferta no podrá en ningún caso, ofertar por menos del noventa y cinco por ciento (95%) del Presupuesto Estimado (PE), de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO (95%)	VALOR MÁXIMO (100%)
REALIZAR LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	<b><u>\$1.530.918.343</u></b>	<b><u>\$1.611.492.992</u></b>

La presente modificación se realiza con base a lo estipulado en el numeral 3.6. *“Modificación de los términos de referencia – Adendas”*, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dado el nueve (9) de agosto de 2019.

**PUBLÍQUESE,**



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS**

**Elaboró:** María José Amaya López- Abogada Grupo Obras por Impuestos

**Revisó:** Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos